

Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional

CUDAP:EXP-UNC:30529/2015

Córdoba, 18 SEP 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramita la cobertura por concurso de un cargo 3665/1 para cumplir funciones en el Centro de Información y Comunicación Institucional de esta Secretaría;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 126/15 SPGI se convocó al pertinente llamado a concurso, conforme a lo establecido por Dto 366/06 – CCT para empleados No docentes de la Universidades Nacionales y Ord. HCS 7/12;

Que se han cumplido las distintas instancias pertinentes al concurso Cerrado Interno, habiéndose emitido el dictamen del Jurado actuante y el correspondiente Orden de Méritos de postulantes, mediante Acta N° 4 de fecha 16/9/15;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

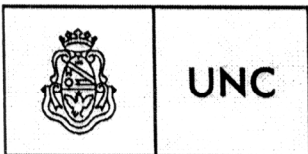
Artículo 1°: Apruébase el Dictamen del Jurado convocado por Resolución N° 126/15 SPGI estableciendo el Orden de Méritos elaborado por el Jurado interviniente, según Acta 4/15 de fecha 16/9/15, cuya copia obra como anexo a la presente.

Artículo 2°: Comuníquese a la Mesa de Entradas para su notificación fehaciente a la participante conforme a lo dispuesto por Resolución N° 126/15 SPGI.

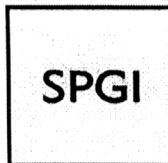
RESOLUCION N°

159

Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad Nacional de Córdoba



Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

ACTA N° 4
DICTAMEN DEL JURADO

Siendo las quince horas del día dieciséis de dos mil quince y en la sede de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, se reúne el jurado designado por **RESOLUCION SPGI 126/15** para entender en la provisión de UN CARGO 3665/1 (AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO CATEGORIA 5) para cumplir funciones en el Centro de Información y Comunicación Institucional .

A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes del único postulante, de acuerdo a los criterios establecidos en el Art. 30 de la Ord. HCS 7/12 Reglamento de Concursos Nodocentes, resultando el Orden de Méritos que se adjunta a la presente.

Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Señor Secretario de Planificación y Gestión Institucional, a fin de que disponga la notificación fehaciente, del orden de méritos y del puntaje obtenido, a cada postulante.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.

[Handwritten signature]
FIRMA
PERALTA PORCELGIONIA

[Handwritten signature]
FIRMA
Fuentes con los bonos y Rodas

[Handwritten signature]
FIRMA
Cornello, Gladys

FIRMA

[Large handwritten signature]
Veedor Juanuel -
leg 41710

ORDEN DE MERITOS

CARGO: 3667/1 AUXILIAR ADMINISTRATIVA EN CICI - RESOLUCION 126/15 SPGI

Orden de Mérito	POSTULANTE	DNI	PRUEBA DE OPOSICIÓN			ANTECEDENTES (MAXIMO 40 puntos)						CALIFICACION TOTAL	
			PRUEBA ESCRITA (MAX. 40 PUNTOS)	ENTREVISTA (MAX. 20 PUNTOS)	TOTAL	a) Antigüedad (max. 8 pto)	b) Nivel de Estudios (max. 10 pto)	c) Capacitación (max. 4 pto)	d) Experiencia laboral (max. 10 pto)	e) Calificaciones (max. 4 pto)	f) Participación Institucional (max. 4 pto)		TOTAL ANTECEDENTES
1	AMBROSINO, OMAR	13154564	38,00	19,00	57,00	4,67	6,00	4,00	10,00	4,00	2,00	30,67	87,67

Lugar: Córdoba

Fecha: 16/09/15

89

[Signature]
González, Gladys
Pereira, Marcel Gloria

[Signature]
Juan Carlos González y herederos

[Signature]
Vicente Alvarado Ferrer
Tel: 411710
veedores@gmail.com